

COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

CAPÍTULO V

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 20ª sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 13 de Julio del año 2022, en punto de las 8:00 am, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.
 - a) Autorizaciones de subdivisiones
- 4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).
 - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
 - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
 - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
 - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.
- 5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.
De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.
- 6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).
- 7.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión

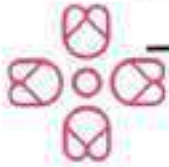
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS

Presidente Municipal de Jalostotitlan

C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Jose Alvarez Campos
[Handwritten signature]
 Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @jalos





20 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 08 horas con 05 minutos del día 13 de Julio del año 2022 dos mil veintidós, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlan, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.

CAPÍTULO II

De la Integración del Consejo.

Artículo 4. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, se integrará de la siguiente forma:

I.	El Presidente Municipal o su representante, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III.	El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V.	La Sindica Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
VI.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII.	El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE
VIII.	El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.	PRESENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 8 Consejeros

2.- Con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan

CAPÍTULO I

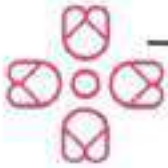
De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan.

Artículo 3. - El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

- Autorizaciones de subdivisiones
- Autorización para el cambio de uso de suelo;
- Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de





JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

Cóncuez Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Fraccionamientos:

- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

3.- En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal** expone los siguientes puntos:
Se presentaron las siguientes solicitudes:

NOMBRE	PREDIO
1.- FELIPE DE JESUS GUTIERREZ RAMIREZ	RIO NAZAS S/N
2.- FELICIANO RAMIREZ RAMIREZ Y CDÑO.	PLAN DE ALVARADOS
3.- CARMEN SAGRARIO SEGURA ENRIQUEZ	LOMA DE LOS GABRIELES
4.- MIGUEL CRUZ GONZALEZ	SAN MIGUEL S/N
5.- ARACELI REYNOSO RABAGO / ROCIO FRANCO GUTIERREZ	CARLOS MARX S/N
6.- GERARDO JIMENEZ PEREZ / MARTIN DELGADILLO DELGADILLO	VILLA FULTON # 27

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1. RIO NAZAS S/N	140.01 M.	U008138	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.- AMADO NERVO S/N	188.46 M.	R003341	ACEPTADA. Paga Derechos.
3.- LOMA DE LOS GABRIELES	0-78-89.00 HAS.	R008895	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.1.- SAN MIGUEL S/N	148.63 M.	U004542	ACEPTADA. CONDICIONADA. Dotar de Servicios e Infraestructura.
4.2.- SAN MIGUEL S/N	184.91 M.	U004542	ACEPTADA. CONDICIONADA. Dotar de Servicios e Infraestructura.
5.- CARLOS MARX S/N	149.47 M.	U000109	ACEPTADA. Paga Derechos, para Incorporación al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
6.- VILLA FULTON No. 25	112.00 M.	U006270 U006315	ACEPTADA. Paga Derechos, para Incorporación al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

4.- En uso de la voz el **Director de Agua Potable** expone los siguientes puntos:

- a) Sin asuntos que tratar
- Acuerdo.- ninguno

5.- En uso de la voz el **Director de Obras Publicas** expone los siguientes puntos:

- a) Sin asuntos que tratar
- Acuerdo.- Ninguno

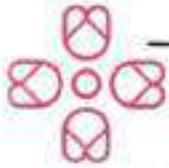
6- Asuntos Generales

- a) Se presenta la agencia EXEDRA, quienes se encuentran realizando los trabajos de **Revisión y Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano** Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Jalostotitlán, Jalisco 2022.

Jose Alvarez C.
[Handwritten signature]

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco

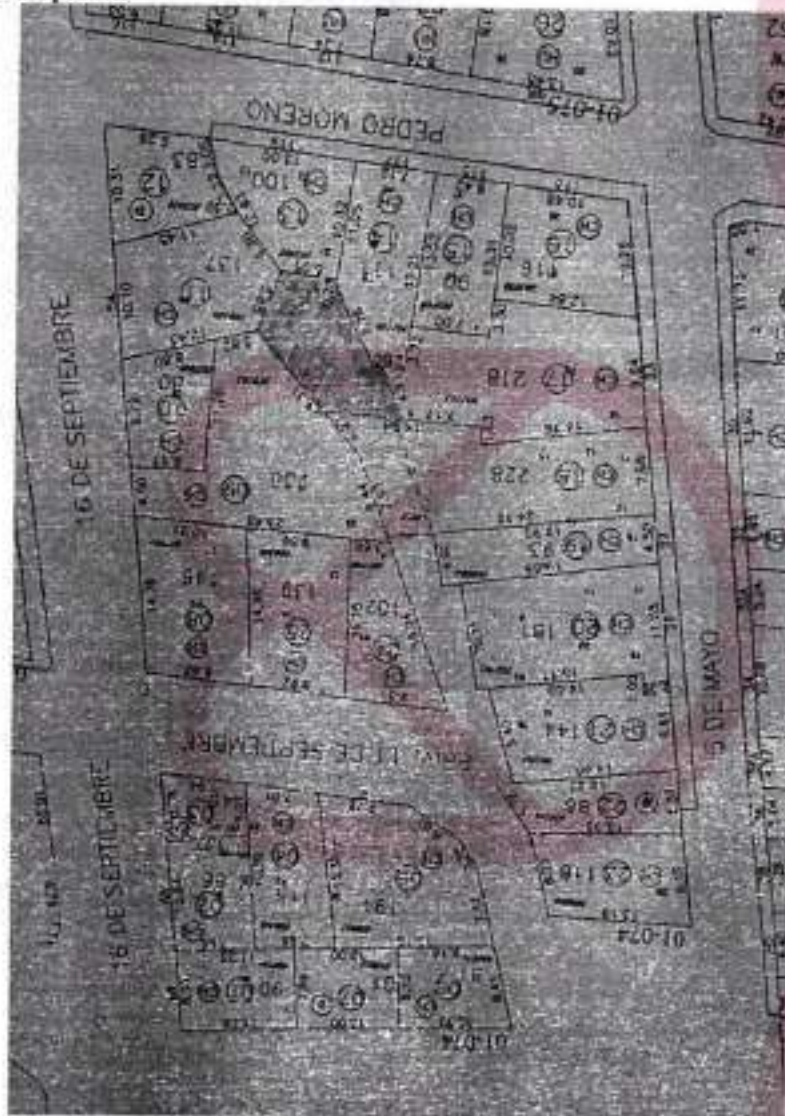




Se muestra una presentación en forma digital, exponiendo la información complementaria necesaria por parte de las diferentes direcciones involucradas para integrar la información al programa.

Acuerdo.- Informativo.

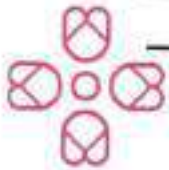
- b) Se expone por parte del LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ, la problemática existente, respecto de la incertidumbre que genera a los vecinos de las calles "PEDRO MORENO"; y "16 DE SEPTIEMBRE", respecto a la colindancia de varias propiedades de dicha Manzana, ya que, haciendo una extensa revisión en los archivos catastrales, en los antecedentes de adquisición de la mayoría de dichos predios, aparece como colindante una "SERVIDUMBRE Y/O SERVIDUMBRE DE PASO". Razón por la cual, se hace un estudio de lo antes señalado, en el cual, los **CONSEJEROS** de la presente Comisión, llevan a cabo la determinación de Ratificar lo señalado en los antecedentes de adquisición, por lo cual, se hace del conocimiento público, que dicho espacio SI pertenece a una "SERVIDUMBRE Y/O SERVIDUMBRE DE PASO". Para con ello, darle certeza jurídica y patrimonial, a los vecinos de dicho espacio. Turnando el presente Acuerdo, para que sea RATIFICADO por los integrantes del Cabildo. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual, es la que rige los acuerdos tomados por la presente Comisión.-
Se anexa plano



José Alvarez C




Acuerdo: Se ratifica y se turne como dictamen a la Secretaria General del Municipio para su incorporación en el orden del día de sesión de Cabildo.




7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 9 horas con 20 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaría Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

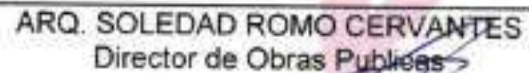

C. JOSÉ ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal de Jalostotitlán



Secretario Técnico

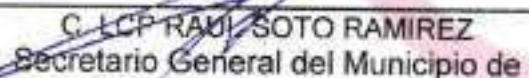

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ,
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Agua Potable



LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI
SANCHEZ
Síndica Municipal


C. LIC. ALFREDO RAMÍREZ LOPEZ
Director de Catastro


ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
Director de Obras Públicas


C. ING. RICARDO PÉREZ GONZÁLEZ
Jefe de Agua Potable


C. LIC. RAMIRO SOTO RAMÍREZ
Secretario General del Municipio de
Jalostotitlán


C. El Jefe de Planeación Ingeniero
Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.

